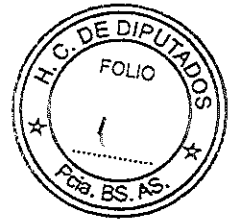




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Su beneplácito por el desarrollo del Programa "INAES en las calles", promovido por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

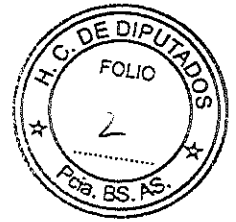
Y que vería con agrado que en todos los municipios bonaerenses se avance en la conformación de las Mesas de Asociativismo y Economía Social emanadas del mismo.

**Marisol Merquel**  
Diputada Provincial  
Frente de Todos



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2915 /20-21



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Programa "INAES en las calles" - Mesas del Asociativismo y la Economía Social - tiene como principales objetivos promover el asociativismo, la cooperación y la ayuda mutua como herramientas para alcanzar el desarrollo sostenible, devolviendo al pueblo la facultad de tomar decisiones y desarrollar iniciativas que inciden sobre su vida.

En este sentido, el sector asociativo presenta la cualidad de promover el sentido de comunidad entre los/las integrantes de los distintos entes que se van forjando en su devenir cotidiano, sosteniendo los principios de cooperación, reciprocidad, confianza, ayuda mutua, desarrollo local y economía de proximidad.

El sistema cooperativo, mutual, asociativo y solidario, ya posee en Argentina una importante participación en el Producto Interno Bruto. Es que la fortaleza y resiliencia de este sector ante las crisis coyunturales recurrentes de nuestro país, como también su enorme potencial de crecimiento, lo convierten en un componente fundamental de la recuperación nacional y social.

Este Programa propone fomentar el asociativismo propiciando el diálogo directo con los/las actores de la economía social, popular y solidaria, fomentando la escucha activa, la interacción y la consolidación de la comunidad.

"INAES en las calles" es una herramienta eficaz que tiene por función articular de manera directa con los Municipios, para la formación de Mesas de Asociativismo y Economía Social de carácter local. En esta línea, los órganos oficiales de gobierno deben ponerse a disposición del desarrollo del conglomerado asociativo en cada jurisdicción, fomentando de esta manera el desarrollo de las comunidades y brindando posibilidades de trabajo a sus vecinos/as.

Los objetivos de las Mesas son por demás elogiables, entre los que



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2815 / 20-21



sean utilizados en la propia localidad promoviendo su reinversión para el desarrollo local.

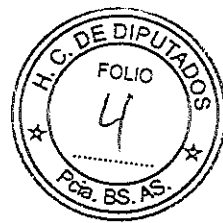
Vale señalar que ya se han conformado cerca de un centenar de Mesas del Programa "INAES en las calles". Muchas de ellas están establecidas en territorio bonaerense: Hurlingham, José C. Paz, Malvinas Argentinas, Morón, San Miguel, Tigre, Bragado, Moreno, San Isidro, San Pedro, Saladillo, Berazategui, Lomas de Zamora, La Matanza, Almirante Brown, Florencio Varela, Benito Juárez, Chascomús, Punta Indio, Dolores, Brandsen, Lezama, Veinticinco de Mayo, Quilmes, Avellaneda, Lanús, La Plata, Gral. Paz, Necochea, Carmen de Patagones, Tandil, Mar del Plata, Merlo, Tres de Febrero, Pilar, Escobar, Pila, San Vicente, Junín, Bahía Blanca y Olavarría.

En este contexto que nos ha obligado a perseguir alternativas que brinden apoyo a las administraciones estatales y asegure a los/las ciudadanos/as la cobertura de sus necesidades básicas, cobra particular interés fomentar en todos los municipios la aplicación de este programa y dar lugar al sostenimiento y ampliación de las Mesas de Asociativismo.

Por los argumentos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento en la presente Declaración.


**Marisol Merquel**  
Diputada Provincial  
Frente de Todos

EXPTE. D- 2915 /20-21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

  
DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As